

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**6786** Orden JUS/1148/2013, de 16 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/752/2013, de 15 de abril, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertido error en la Orden JUS/752/2013, de 15 de abril («BOE» de 6 de mayo), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Modificar en el anexo I los siguientes órganos judiciales:

Donde dice:

«N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
14724	Juzgado. 1.ª Instancia n.º 3 (Reg. Civil) de Inca (Baleares)	Gestión PA	1»

Debe decir:

«Nº Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
14724	Juzgado. 1.ª Instancia n.º 3 de Inca (Baleares)	Gestión PA	1

Donde dice:

«Nº Orden	Denominación	Cuerpo	Nº plazas
14721	Juzgado. 1.ª Instancia n.º 2 de Inca (Baleares)	Gestión PA	2»

Debe decir:

«Nº Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
14721	Juzgado. 1.ª Instancia n.º 2 (Reg. Civil) de Inca (Baleares)	Gestión P.A.	2»

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2013.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.